Adenda Nº 2 al Convenio Marco Nº 01/007/2020

"Adquisición de productos de contingencia del COVID-19"

Entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Abg. Pablo Seitz Ortiz,** con Cédula de Identidad N° 2.068.393**,** denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **SCAVONE HERMANOS S.A..** con RUC N° 8001916-4 domiciliada en la calle Santa Ana N° 431 c/ Avda. España, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por **Raúl Alberto Zarza Quintana**, con C.I. N° 1.253.578, denominado en adelante OFERENTE CALIFICADO, acuerdan celebrar la presente ADENDA al convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CONTINGENCIA DE COVID-19", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto determinar a la empresa Scavone Hermanos S.A. como OFERENTE CALIFICADO en los ítems N° 5, 7 y 29 según Resolución DNCP N° 2636/20.

Las demás cláusulas y condiciones del **Convenio Marco Nº 01/007/2020** se mantienen inalterables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben el presente convenio, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 14 de julio de 2020

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Firmado: Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Por y en nombre del Oferente Seleccionado

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py